



SOCIALIZACIÓN

CONVOCATORIA 14 MINCIENCIAS PLAN BIENAL ASCTel 2021-2022

Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación.

La Vicerrectoría de investigación y extensión VIE, invita a los grupos de investigación avalados Institucionalmente, que estén interesados en participar en la convocatoria MINCIENCIAS 14 PLAN BIENAL a que lean cuidadosamente los términos de referencia de la convocatoria, que pueden ser consultados en el siguiente link:

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/plan-convocatorias-asctei-2021-2022/convocatoria-la-asignacion-para-la-ctei-del-sgr-0>

Se sugiere tener presente los siguientes aspectos:

CALENDARIO PROCESO AVAL INSTITUCIONAL:

Actividad	Fecha
Inscripción del proyecto en el formulario UPTC	Hasta 8 días antes del cierre. 6:00 p.m en el link: https://bit.ly/aval_institucional
Solicitud aval comité de ética (si lo requiere)	Hasta 15 días antes del cierre. 6:00 p.m en el link: comite.eticainvestigacion@uptc.edu.co
Periodo de subsanación de requisitos	3 días después de la radicación en el formulario
Tramite de Firmas	Después de finalizado la subsanación de requisitos
Entrega de documentos Firmados	A más tardar un día antes del cierre de la convocatoria

Requisitos para solicitud de aval de institucional:

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión informa que para inscribir proyectos a las convocatorias de MINCIENCIAS, se debe tener en cuenta:

- La Universidad únicamente aportará contrapartida en especie. Tener en cuenta las indicaciones de contrapartida, relacionadas en los términos de referencia de la convocatoria.
- Si el proyecto es presentado en alianza con otra institución, y la UPTC no es la entidad ejecutora, tener en cuenta que la UPTC debe tener una participación en recursos de ejecución en efectivo que ingresen a la Universidad por parte de MINCIENCIAS mínimo del 30% del total del efectivo del proyecto, de acuerdo con las actividades y proporcional a los compromisos según los objetivos a desarrollar. Estos recursos deberán ser invertidos prioritariamente en apoyo a infraestructura en equipos, dotación de los grupos de investigación y apoyo a estudiantes de maestría en investigación y doctorado, de tal manera que fortalezcan a los grupos que participen en el proyecto. La VIE sugiere que preferiblemente la UPTC se vincule al proyecto como entidad ejecutora.
- Para los proyectos que requieran de aval del Comité de Ética, este se debe tramitar al correo comite.etica@investigacion@uptc.edu.co anexando el proyecto y la carta de solicitud.
- Una vez efectuada la revisión de los proyectos por el equipo DIN, se inicia un periodo de subsanación (documentos que requieran ajustes), previa notificación de la VIE al correo reportado en el formulario de radicación.

Documentación para la inscripción de propuestas a la UPTC:

Se deben adjuntar los siguientes documentos completamente diligenciados:

- Reporte de contrapartida descargado del SIGP de MINCIENCIAS.
- Proyecto descargado del SIGP de MINCIENCIAS.
- Carta de aval, (anexo de la convocatoria)
- Otros específicos definidos en los términos de referencia de la convocatoria.
- Aval del comité de ética (Si aplica)

Nota: Los documentos que se presenten incompletos o no cumplan con los términos de referencia, luego de la etapa subsanación, no serán tenidos en cuenta.

Para la inscripción de las propuestas se respetará el calendario institucional y no se gestionará ninguna propuesta fuera de él.

CONVOCATORIA 14 PLAN BIENAL MINCIENCIAS

Esta convocatoria se encuentra activa en la página de MINCIENCIAS a partir del jueves 8 de junio de 2021 y cierra, el primer mecanismo, el jueves 12 de agosto de 2021 a las 5:00 p.m. Los grupos interesados, en participar, deben enviar la carta de aval, proyecto y reporte contrapartida, al formulario https://bit.ly/aval_institucional, hasta 8 días antes del cierre de la convocatoria. Si requieren aval del comité de ética, se debe solicitar hasta 15 días antes del cierre de la convocatoria al correo: VIE@uptc.edu.co

Calendario Minciencias:

Actividad	Fecha
Apertura	jueves 08 julio 2021
Cierre	viernes 27 agosto 2021 04:00 pm
Cierre primer mecanismo	jueves 12 agosto 2021 05:00 pm
Fecha de listado preliminar primer mecanismo	jueves 12 agosto 2021
Fecha de listado definitivo primer mecanismo	viernes 29 octubre 2021
Cierre segundo mecanismo	viernes 27 agosto 2021 04:00 pm
Fecha de listado preliminar segundo mecanismo	jueves 26 agosto 2021
Fecha de listado definitivo segundo mecanismo	jueves 18 noviembre 2021

Objetivo:

Conformar listados de propuestas de proyecto elegibles de I+D y de propuestas de proyecto de fortalecimiento y creación de centros de investigación e institutos de I+D1 en los territorios, en atención a las demandas territoriales definidas por los CODECTI.

Dirigida a:

Esta convocatoria está dirigida a entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI2, quienes se podrán presentar de manera individual o en alianza, según se disponga en cada una de las condiciones definidas en los mecanismos de participación de los presentes términos de referencia. Para efectos de la participación, los proponentes que presenten propuestas de proyecto deberán cumplir con alguno de los siguientes literales, establecidos en el artículo 1.2.3.2.2 del Decreto 1821 de 2020:

- a) Las que cuenten con reconocimiento vigente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI.
- b) Las que hayan realizado actividades de ciencia, tecnología e innovación y que, sin contar con un reconocimiento previo por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cumplan con los criterios de idoneidad y trayectoria que se establezcan en los términos de referencia y en los criterios de evaluación de cada convocatoria.

Para esta convocatoria podrán participar en calidad de proponente entidades que cuenten con al menos un (1) grupo de I+D+i reconocido por MINCIENCIAS a la fecha de apertura de la convocatoria.

Mecanismo de Participación 1. Propuestas de proyectos de I+D para consolidar las capacidades de CTel del territorio.

Mecanismo de Participación 2. Propuestas de proyectos para la creación y el fortalecimiento de centros e institutos de I+D.

Las propuestas presentadas en esta convocatoria deben atender a las demandas territoriales definidas por los CODECTI, que se encuentran registradas en el Plan de Convocatorias 2021-2022 para la línea de investigación. Entiéndase por demandas territoriales los problemas, las necesidades o las oportunidades que puedan ser solucionadas o transformadas mediante la ciencia, la tecnología y la innovación en los territorios, en atención a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 2056 de 2020 y, el numeral 7 del artículo 1.2.3.1.1 del Decreto 1821 de 2020. En ese sentido, los proponentes deberán consultar el "LISTADO DE DEMANDAS TERRITORIALES" en los documentos de condiciones específicas para el mecanismo de participación habilitado para cada Departamento o para el Distrito Capital.

Algunos requisitos para participar en la presente convocatoria son:

- Anexar certificado de existencia y representación legal de la entidad proponente y de cada una de las entidades nacionales de la alianza (cuando aplique), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, al momento de radicación de la propuesta.
- En el caso de propuestas de proyecto que únicamente incluyan una (1) entidad, anexar “Carta de aval y compromiso institucional” firmada por el representante legal o apoderado (Anexo 1a). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten.
- En el caso de propuestas de proyecto presentadas en alianza, anexar “Carta de aval y compromiso institucional unificada” debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados de todas las entidades nacionales que la conformen (Anexo 1b). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten.
- En caso de entidades internacionales que formen parte de la propuesta, se deberá anexar carta de aval suscrita Código: M801PR01F01 Versión: 00 Vigente desde 2020-01-09 Página 8 de 22 por el director del instituto, centro, escuela, departamento o grupo de investigación de la institución internacional.
- Las propuestas de proyecto para el fortalecimiento de centros o institutos de I+D dependientes, deberán anexar el documento de constitución por parte de la entidad que lo avala. El tiempo de constitución del centro o instituto de I+D deberá ser igual o superior a 24 meses a la fecha de apertura de la convocatoria (para información completa ver términos de referencia).

Atentamente,

ENRIQUE VERA LÓPEZ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN – VIE

ZAIDA ZARELY OJEDA PÉREZ
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES - DIN